RESOLUCION N° 2437 / 2017

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE AUTORIZA LA REALIZACION DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 05/2017 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PARA LABORATORIOS.-

Coronel Oviedo, 28 de agosto de 2017.-

VISTO: La solicitud presentada por los alumnos y directivos de la Universidad Nacional del Caaguazú, por la cual se exterioriza la necesidad de contar con laboratorios para las prácticas en las carreras de Medicina, Tecnología y Producción, el Presupuesto 2017 de la Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", en el Artículo 16 inc. "a" establece el tipo de procedimiento de Licitación Pública Nacional, considerando la estimación de costos de cada contrato.

Que la Dirección de UOC ha realizado los términos de referencia, criterios de calificación y puntuación, como así también, ha establecido los montos estimativos.

Que conforme a lo establecido en el inciso "u" de la Ley 426/94 es atribución del Gobernador "***llamar a licitación y concurso de precios para la contratación de obras y servicios públicos departamentales y adjudicarlas, con arreglo a la Ley…***".

POR TANTO EL GOBERNADOR DE CAAGUAZÚ, en uso de sus atribuciones;

RESUELVE:

Art. 1° AUTORIZAR la realización de la Licitación Pública Nacional N° 05/2017 y Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones para la **Construcción de Edificios para Laboratorios en el campus de la UNC@.-**

Art. 2° COMUNICAR a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido archivar.-

Abog. Raúl Vera
Secretario General

GOBERNACION DEL V DPTO. DE CAAGUAZU
"Cnel. Oviedo - Paraguay"

Abog. Mario Varela Cardozo
Gobernador